



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 168 -2012/SUNAT

DESIGNA EJECUTOR COACTIVO DE INTENDENCIAS QUE CONFORMAN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS DE LA SUNAT

Lima, 31 JUL. 2012

CONSIDERANDO:

Que el artículo 114º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 135-99-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los funcionarios de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva en las Intendencias dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, resulta necesario designar un Ejecutor Coactivo;

Que la trabajadora propuesta ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

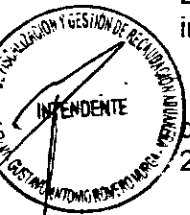
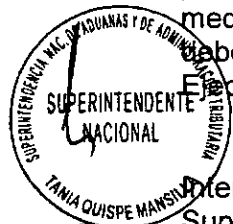
Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

En uso de las facultades otorgadas por el inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora abogada Mónica Patricia Claros Montaldo como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva en las Intendencias que conforman la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, que se indican:

- Intendencia de Fiscalización y Gestión de Recaudación Aduanera
- Intendencia de Aduana Marítima del Callao
- Intendencia de Aduana Aérea del Callao
- Intendencia de Aduana Postal del Callao
- Intendencia de Aduana de Tacna
- Intendencia de Aduana de Puno
- Intendencia de Aduana de Ilo



- Intendencia de Aduana de Mollendo
- Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado
- Intendencia de Aduana de Iquitos
- Intendencia de Aduana de Tumbes
- Intendencia de Aduana de Paíta
- Intendencia de Aduana de Chiclayo
- Intendencia de Aduana de Chimbote
- Intendencia de Aduana de Salaverry
- Intendencia de Aduana de Pisco
- Intendencia de Aduana de Arequipa
- Intendencia de Aduana de Cusco
- Intendencia de Aduana de Pucallpa
- Intendencia de Aduana de Tarapoto



Regístrese, comuníquese y publíquese.




 TANIA QUISPE MANSILLA
 Superintendente Nacional
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
 ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

